

10/09/2018

Fiscalía de Maipú logra condena efectiva para mujer que vendía droga

¿Mala suerte o buena suerte? Así comenzó la historia que culminó esta semana con la condena de Priscila Leiva Araya de 35 años, quien si bien iba solo de acompañante en un automóvil que fue fiscalizado por Carabineros, su actitud nerviosa ante la presencia policial permitió detectar que vendía droga en barrios de la comuna de Maipú, ser detenida y finalmente condenada a una pena efectiva de 5 años y un día de cárcel.



Según detalló el Fiscal adjunto de Maipú Luis Vacca, que llevó el juicio oral realizado en el V Tribunal Oral de Santiago, el hecho ocurrió en junio del año pasado cuando dos carabineras que realizaron un control de tránsito de rutina en calle La Colonia, detectan que el conductor del vehículo portaba documentación falsa del mismo.

Al seguir con la revisión del vehículo, constatan que la imputada sujetaba una mochila de niño en cuyo interior fue encontrada una bolsa que más tarde se verificó dio positivo a la presencia de cocaína.

"La imputada ya tenía una condena anterior por tráfico de drogas. Y en la audiencia de juicio, la fiscalía presentó como medios de prueba tanto el testimonio de los policías aprehensores como la pericia que confirmó la existencia de la droga, y casi \$490 mil en dinero efectivo de baja denominación que le fue incautada a la imputada ese día desde su cartera, y respecto del que Leiva Araya declaró era producto de la venta de la droga" explicó el fiscal.

Tras la detención del chofer (que fue condenado en procedimiento abreviado) las policías solicitan la cédula de identidad a la acompañante, y cuando ésta abrió la cartera para sacar este documento observan la existencia de una gran cantidad de dinero en billetes en su interior, que al ser consultada, dijo había sacado de un cajero automático, relato que no resultó verosímil dado la experiencia policial.